

ORDEN de 20 de abril de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Salamanca, convocadas por Orden de 23 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.

Vocales: De designación automática: Don Juan de Mata Carriazo Arroquia, don Julián San Valero Aparici y don Antonio Ubieto Arbeta, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero, y de la de Valencia, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Angel Ferrari Núñez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso García-Gallo de Diego.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Alberto del Castillo Yurrita, don Octavio Gil Munilla y don Emilio Sáez Sánchez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero y tercero, respectivamente, y de la de Sevilla, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Lacarra y de Miguel, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de abril de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo convocadas por Orden de 25 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 20 noviembre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.

Vocales: De designación automática, don Manuel Serrano Rodríguez, don José María Stampa Braun y don Antonio Quintano Ripollés, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Granada y Madrid, respectivamente; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Miguel Fenech Navarro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Batllé Vázquez.

Vocales suplentes: De designación automática, don José Guallart y López de Goicoechea, don Octavio Pérez Vitoria y don Juan Córdoba Roda, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y Valencia, respectivamente; de libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Francisco Lostáu Ferrán, Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico Militar del Aire.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de abril de 1966 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso oposición a la cátedra de «Conjunto Vocal e Instrumental» del Conservatorio Profesional de Música de Málaga.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo máximo de un año que señala el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, desde la convocatoria,

por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1965), del concurso oposición a la cátedra de «Conjunto Vocal e Instrumental» del Conservatorio Profesional de Música de Málaga, sin haber comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto declarar caducada la expresada convocatoria y abrir un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso oposición indicado de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo atenderse las instancias a los requisitos exigidos en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1965, que seguirá siendo con la excepción del nuevo plazo, la norma reguladora del concurso-oposición.

Los aspirantes ya admitidos al mismo por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de 1965, conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 2 de mayo de 1966 por la que se acepta a don Antonio González y González, Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna, la renuncia al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XXVIII, «Tecnología química especial orgánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el Magnífico y excelentísimo señor don Antonio González y González, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XXVIII, «Tecnología química especial orgánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor González y González y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Antonio Rius Miró, nombrado Presidente suplente por la Orden de 9 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria sobre las reclamaciones contra la lista de admitidas y excluidas a tomar parte en el concurso-oposición a escuelas maternales y de párvulos convocado en 6 de diciembre de 1965.

De conformidad con lo señalado en la Resolución de 6 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de vacantes en Escuelas Maternales y de Párvulos, así como lo preceptuado en la de 25 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), que publica la relación de admitidas y excluidas a tomar parte en dicho concurso-oposición y vistas las instancias de reclamación presentadas por las interesadas y las comunicaciones de las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional sobre la rectificación de los errores observados en las referidas relaciones,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero.—Incluir en la lista de aspirantes admitidas por acceder a las reclamaciones presentadas contra su exclusión u omisión, a las siguientes solicitudes:

Rectorado de Murcia: Doña Candelaria González Palanques.
Rectorado de Zaragoza: Doña Silvia Hernández Torres, con el número 54 bis por aparecer omitida en la referida relación.

Segundo.—Declarar definitivamente admitidas por haber cumplimentado los requisitos correspondientes a las siguientes solicitantes:

Rectorado de Valencia: Doña Rosa Martorell Vera, número 97 de la relación.

Quienes no figurando en este número hayan subsanado el defecto de que adolecía su documentación en la Delegación Administrativa de Educación Nacional respectiva, se conside-

rarán definitivamente incluidas, dando cuenta de ello el referido Organismo al Tribunal correspondiente a los efectos oportunos.

Aquellas Maestras que no hayan completado su documentación quedarán definitivamente excluidas conforme se determina en el número tercero de la Resolución de 25 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo).

Tercero.—Rectificar los errores materiales de transcripción que figuran en las relaciones de admitidas de los Rectorados que se indican a continuación:

Rectorado de Barcelona: Número 1. nombre, dice: «Ana María»; debe decir: «Josefina Ana María».

Rectorado de Granada: Número 13 segundo apellido, dice: «Giménez»; debe decir: «Gómez». Número 55, nombre, dice: «Victoria»; debe decir: «María Victoria». Número 60, primer apellido, dice: «Villalta»; debe decir: «Villalba».

Rectorado de Madrid: Número 57, apellidos, dice: «García de León»; debe decir: «García de León Álvarez». Número 62, primer apellido, dice: «Garo»; debe decir: «Garro». Número 128, nombre, dice: «Amalia»; debe decir: «Amelia».

Rectorado de Oviedo: Número 39. nombre, dice: «María Luíz»; debe decir: «María Luz».

Rectorado de Salamanca: Número 3, a continuación del nombre debe figurar la contracción «del».

Rectorado de Santiago: Número 69, segundo apellido, dice: «Martín»; debe decir: «Bernárdez».

Rectorado de Valladolid: Número 6, nombre, dice: «Rosa María»; debe decir: «Rosa María Paz». Número 27, segundo apellido, dice: «Arribas»; debe decir: «Arribas». Número 50, primer apellido, dice: «Elviara»; debe decir: «Elvira». Número 107, segundo apellido, dice: «Marcos»; debe decir: «Arcos». Número 111, primer apellido, dice: «Mora»; debe decir: «Moro». Número 117, primer apellido, dice: «Orduña»; debe decir: «Orduna». Número 129, segundo apellido, dice: «Echevarría»; debe decir: «Echeverría». Número 137, segundo apellido, dice: «Snaos»; debe decir: «Santos».

Rectorado de Zaragoza: Número 71, primer apellido, dice: «Llalla»; debe decir: «Llaria». Número 95, segundo apellido, dice: «Gastón»; debe decir: «Gascón». Número 106, apellidos, dice: «Rubiomarin»; debe decir: «Rubio Marín». Número 107, segundo apellido, dice: «Vega»; debe decir: «Vera».

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por varios opositores contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de enero de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero siguiente, por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Orden ministerial de 25 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre siguiente);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en los recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Enrique Amat Aguirre.
Don Juan Coderch Sans.
Don Ramón Rey Ardid.
Don Francisco Alonso Fernández.
Don Carlos Ruiz Ogara.
Don Demetrio Barcia Salorio.
Don Antonio López Zanón.
Don Pedro Malabia Navarro.
Don Matías A. Ledesma Jimeno.
Don Juan Obiols Vié.
Don Delfín Abella Gibert.
Don Miguel Soler Viñolo.
Don Miguel Rojo Sierra.
Don Manuel Cabaleiro Goás, y
Don José Soria Ruiz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar subsistente la Resolución de 23 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo siguiente), por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 27 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre siguiente) para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao), los siguientes opositores:

Don Rodolfo Argamentería García.
Don Antonio Serra Ramoneda.
Don Rosendo Llorente Gozalo.
Don Ubaldo Nieto de Alba.
Don Mario Pifarré Riera.
Don Antonio Calafell Castelló.
Don Ignacio de Cuadra Echaide.
Don Francisco-Javier Alcocer Chillón.
Don Marcial-Jesús López Moreno.
Don Ricardo Pedreira Pérez, y
Don Jaime Gil Aluja.

Segundo.—Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 10 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de febrero siguiente), ha solicitado tomar parte en ellas y excluido provisionalmente, por el motivo que se indica, el siguiente aspirante:

Don Emilio Soldevilla García, por no hacer constar en la solicitud el requisito a que se refiere el apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria.

Tercero.—El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recursos de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 1 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo siguiente) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación:

D. Rodrigo Pozo Lora.
D. Manuel Rodríguez Rebollo.
D. Gregorio Varela Mosquera.
D. Angel Yubero Cárcamo.
D. Manuel Sánchez-Cascado y Martín Portugués.
D. José Luis Sotillo Ramos.
D. Eduardo Respaldiza Cardeñosa.
D. Toribio Ferrero López.
D. Domingo García Rodríguez.
D. Bernabé Sanz Pérez, y
D. Francisco Villalón Villalón,

a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre siguiente) para